

2867

DECRETO N°

TEMUCO,

01 SET. 2015

VISTOS:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 1672, (Barrio Las Quilas), N° 1680 (Barrio Padre Hurtado) y N° 1681 (Barrio Trapiales) con fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba los Convenios de implementación de la Fase I del Programa Recuperación de los Barrio, Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 13 y 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Las Quilas, Padre Hurtado y Trapiales para el año 2015 en su fase I de Implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad **“Firma Contrato de Barrio 2015; Barrio Las Quilas, Padre Hurtado y Trapiales”** del Programa Quiero mi Barrios, aprobado por los Decretos Alcaldicios N° 1672, N° 1680 y N° 1681 de fecha 03 de Junio de 2015 las cuales se realizaran de la siguiente forma:

| Nombre de la Actividad | Firma Contrato de Barrio 2015; Barrio Las Quilas, Padre Hurtado y Trapiales |
|----------------------------------|--|
| A quienes va dirigido | 240 Vecinos y Vecinas Barrio Las Quilas, Padre hurtado y Trapiales 5 Autoridades Municipalidad de Temuco. 5 Autoridades Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Araucanía. 5 Funcionarios Municipales. 5 Funcionarios Ministerio de vivienda. 5 Equipo Técnico Barrio Las Quilas, Padre Hurtado y Trapiales. |
| Objetivo General de la Actividad | Celebrar la Firma De Contrato de Barrio en la cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Temuco y los Consejos Vecinales de Desarrollo, se comprometen a la ejecución del Plan de Gestión de obras y plan de gestión de social, donde se manifieste el compromiso entre todas las partes para el mejoramiento físico y social del Barrio. |
| Objetivo Especifico | Generar apropiación y participación en los vecinos respecto las obras físicas y sociales que realizara el programa Quiero mi Barrio en fase II de ejecución. |
| Fecha de la Actividad | Lunes 21-09-2015, Barrio Trapiales Martes 22-09-2015, Barrio Padre Hurtado Jueves 24-09-2015, Barrio Las Quilas |
| Cobertura estimada | 265 personas, (105 por barrio) |
| | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | |
|---------------------------|---|
| Gasto programado | Banquetearía: \$ 360.000.- Ornamentación \$ 80.000.- Total: \$ 440.000.- Centro de Costo, Barrio Las Quilas Barrio Padre Hurtado Barrio Trapiales Extrapresupuestario. |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico.- |

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
- \$440.000 .- al centro de costos 2140508001008 Barrio Las Quilas, 2140508001009 Padre Hurtado y 2140508001010 Trapiales Extrapresupuestario (Banquetearía y ornamentación)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a Jorge Müller Ubilla, funcionario contrata grado 11°.

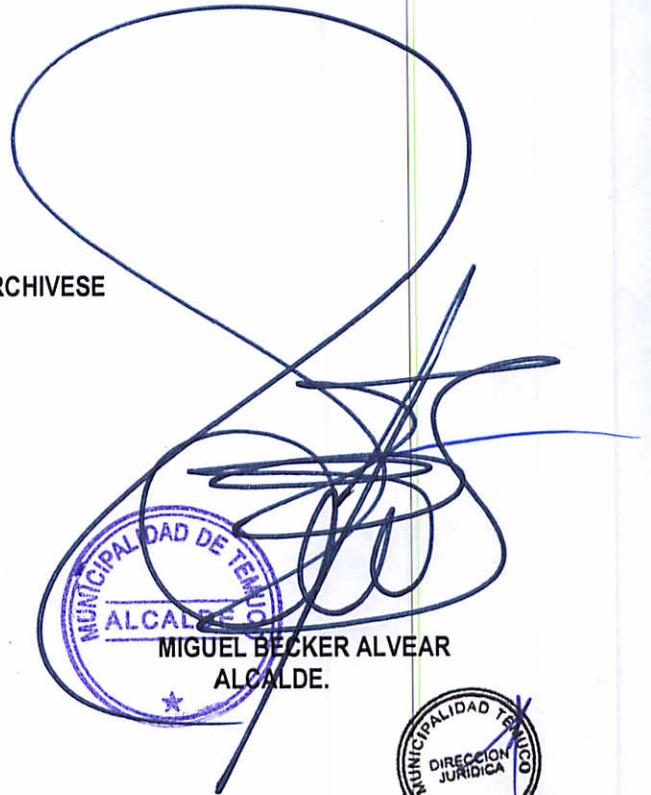
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JCFI/CHG/POA/pmr.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE.


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA